

COMISIÓN DIRECTIVA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ

(Boletín de resoluciones n° 24/2017 de fecha 10/10/2017)

Asistencia:	
Presidente:	Mag. Daniel Cal
Orden Estudiantil:	Ing. Ag. Alejandro Michelena
Orden Docente:	Dra. Marcela Ibáñez Dra. Isabel Barreto
Orden Egresados:	Cra. Carolina Dastugue Dra. Silvia Chocho
En Secretaría:	Sra. Jovana Barrios
Concurre:	Ec. Gabriela Nogueira

1) VISTO: El boletín de resoluciones de esta Comisión Directiva de la sesión de fecha 26/9/2017. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Postergar la aprobación del boletín de resoluciones de esta Comisión Directiva de la sesión de fecha 26/9/2017. (4 en 4)

2) Se concede licencia, por la sesión de la fecha, a la T. A. Taís Pérez de Figueredo, a la Bach. Carla Méndez, a la Lic. María del Carmen Rivero, al Ing. Agrim. Dardo Sena y se convoca a los suplentes respectivos. (4 en 4)

Ingresan a Sala la Dra. Silvia Chocho y el Ing. Ag. Alejandro Michelena.

3) VISTO: El informe brindado en Sala por el Director del CUT, Mag. Daniel Cal, respecto a: **1)** La Expo Educa 2017 en Tacuarembó, la cual se realizó con éxito en el día de hoy. Fue co-organizada por la Comisión Departamental de Educación y las instituciones que la integran, con participación en la organización de estudiantes, egresados y funcionarios del CUT. En el acto de apertura participó el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Ec. Rodrigo Arim. **2)** El segundo Foro Nacional de Desarrollo Económico Local en Uruguay, realizado los días 9 y 10 de octubre en el Campus de Tacuarembó. La actividad fue organizada en forma conjunta por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de

Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Agencia Nacional para el Desarrollo (ANDE), con el apoyo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó (IDT), la Agencia de Desarrollo de Tacuarembó (ADT) y la Sede Tacuarembó de la Universidad de la República (Udelar). El evento se realizó con la participación de un variado público procedente de todo el país, se contó con la presencia del Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI), Dr. Marcel Achkar y del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Ec. Rodrigo Arim; además, tuvo notoriedad para la Sede de Tacuarembó - Udelar. **3)** El taller de trabajo del proyecto de Prospectiva 2050 realizado el viernes 6 de octubre con participación del Comité de Gobernanza (OPP, IDT, CUT/UDELAR, INIA y MESA DE DESARROLLO LOCAL). **4)** La reunión que se realizará en la CUCEL el viernes 13 de octubre, donde participarán los Directores de las Sedes de la Región Noreste y el Presidente de la CCI, Dr. Marcel Achkar. **5)** La actividad en el Campus organizada en forma conjunta por el INIA y la sede Tacuarembó de la UDELAR (PDU Espacio de Ciencia y Tecnología Química) sobre valorización del monte nativo, con la presencia de la Embajadora de Canadá y la Pro Rectora de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), Dra. Cecilia Fernández, con el tema: Campus como estructura de trabajo en conjunto. **6)** El reconocimiento a la iniciativa de “Martes de Cine” de la Comisión de Cultura – CUT, se considera la misma un buen aporte a la comunidad tacuaremoense. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de los informes aportados en Sala por la Dirección del CUT y aprobar lo actuado. (6 en 6)

4) (exp. 003520-001494-17) **VISTO:** La solicitud de licencia extraordinaria, amparada en el artículo 34 de la Ordenanza de Licencias, de la docente Lic. Elizabeth Gissel Ackermann Moreno, perteneciente al PDU “Diversidad Genética Humana”, por el período del 02/10/2017 al 24/10/2017. (Dist. nº 203/2017). **CONSIDERANDO:** 1) Que la solicitud de dicha licencia es para la realización de una pasantía de formación académica, en el Instituto Multidisciplinario de Biología Celular (IMBICE) en la ciudad de La Plata, Argentina, en el marco del Programa de movilidad e intercambios académicos, modalidad pasantías en el exterior, de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC). 2) El informe funcional de la docente emitido por la Sección Personal. 3) La carta de aceptación de la visita del Instituto Multidisciplinario

de Biología Celular (IMBICE) en la ciudad de La Plata, Argentina. 4) El informe de actividades presentado por la docente. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud de licencia extraordinaria, amparada en el artículo 34 de la Ordenanza de Licencias, de la Lic. Elizabeth Gissel Ackermann Moreno perteneciente al PDU “Diversidad Genética Humana”, por el período del 02/10/2017 al 24/10/2017. (6 en 6)

Se retira de Sala el Ing. Ag. Alejandro Michelena

5) (Exp. 003520-001523-17) **VISTO:** La solicitud de la Coordinadora del PDU de Ciencias Económicas del CUT, Dra. Virginia Morales Olmos, de contratación como becaria -en régimen de becarios de egresados o estudiantes avanzados de la carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad que se desarrolla en el CUT- de la T. A. Taís Peres de Figueredo en un cargo asimilado al Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales, por un período de seis meses a partir de la toma de posesión con opción a prórroga. (Dist. n° 212/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de disponibilidad financiera favorable. 2) El orden de prelación del llamado a becarios para el Departamento de Economía del Centro Universitario de Tacuarembó. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Avalar la solicitud de la Coordinadora del PDU de Ciencias Económicas del CUT, Dra. Virginia Morales Olmos, de contratación como becaria -en régimen de becarios de egresados o estudiantes avanzados de la carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad que se desarrolla en el CUT- de la T. A. Taís Peres de Figueredo en un cargo asimilado al Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales, por un período de seis meses a partir de la toma de posesión con opción a prórroga. (5 en 5)

6) (Exp. 003520-001531-17) **VISTO:** La solicitud de la Coordinadora del PDU de Ciencias Económicas del CUT, Dra. Virginia Morales Olmos, de contratación como becario -en régimen de becarios de egresados o estudiantes avanzados de la carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad que se desarrolla en el CUT- del Sr. Elder Bravo Dos Santos en un cargo asimilado al Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales, por un período de seis meses a partir de la toma de posesión con opción a prórroga. (Dist. n° 213/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de disponibilidad financiera favorable. 2) El orden de prelación del llamado a becarios para el Departamento de Economía del

Centro Universitario de Tacuarembó. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Avalar la solicitud de la Coordinadora del PDU de Ciencias Económicas del CUT, Dra. Virginia Morales Olmos, de contratación como becario -en régimen de becarios de egresados o estudiantes avanzados de la carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad que se desarrolla en el CUT- del Sr. Elder Bravo Dos Santos en un cargo asimilado al Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales, por un período de seis meses a partir de la toma de posesión con opción a prórroga. (5 en 5)

Reingresa a Sala el Ing. Ag. Alejandro Michelena

7) **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, de modificación de las notas de los exp. 003520-001099-17 y 003520-001064-17 con respecto a los plazos solicitados, se solicita la rectificación de las resoluciones N°11 y N°13 respectivamente de la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó de fecha 29/08/2017: en las solicitudes de prórroga de extensión horaria de María Esther Lanzzeri y Gladys Yacks, donde dice “desde el 1/11/2017 y hasta el 30/4/2018” debiera decir “desde el 1/11/2017 y hasta el 31/10/2018”, por así corresponder. **CONSIDERANDO:** El informe de disponibilidad favorable. (Dist. n° 215 y 216/2017). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Rectificar las resoluciones N°11 y N°13 respectivamente de la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó de fecha 29/08/2017: en las solicitudes de prórroga de extensión horaria de María Esther Lanzzeri y Gladys Yacks, donde dice “desde el 1/11/2017 y hasta el 30/4/2018” debiera decir “desde el 1/11/2017 y hasta el 31/10/2018”, por así corresponder. (6 en 6)

Se retira de Sala el Ing. Ag. Alejandro Michelena

8) (exp. 003520-001435-17) **VISTO:** La solicitud del Director de la Sede, Mag. Daniel Cal, de renovación del cargo interino (Esc. R, Gr. 14, 40 horas sem.) que ocupa el funcionario Ing. Víctor Viana Céspedes a partir del 09/11/2017 y hasta el 08/11/2018. (Dist. n° 204/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe funcional del funcionario emitido por la Sección Personal. 2) El informe de actividades presentado por el funcionario, Ing. Víctor Viana Céspedes. 3) El informe de disponibilidad financiera favorable. 4) El informe de la Dirección de la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la

solicitud del Director de la Sede, Mag. Daniel Cal, de renovación del cargo interino (Esc. R, Gr. 14, 40 horas sem.) que ocupa el funcionario Ing. Víctor Viana Céspedes a partir del 09/11/2017 y hasta el 08/11/2018. (5 en 5)

9) (exp. 003520-001443-17) **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, de prórroga de Dedicación Compensada No Docente para el funcionario Víctor Viana Céspedes (Esc. R, Gr.14, 40 horas sem.) a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/10/2018. (Dist. n° 205/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe funcional del funcionario emitido por la Sección Personal. 2) El informe de actividades presentado por el funcionario, Ing. Víctor Viana Céspedes. 3) El informe de disponibilidad financiera favorable. 4) El informe de la Dirección de la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, de prórroga de Dedicación Compensada No Docente para el funcionario Víctor Viana Céspedes (Esc. R, Gr.14, 40 horas sem.) a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/10/2018. (5 en 5)

10) (Exp. 003520-001400-17) **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, de prórroga de Dedicación Compensada No Docente para el funcionario Pablo Javier Núñez García, Jefe de Sección (subrogante; Esc. C, Gr. 12, 40 horas sem.) a partir del 01/11/2017 y hasta el 30/04/2018. (Dist. n° 206/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe funcional del funcionario emitido por la Sección Personal. 2) El informe de disponibilidad financiera favorable. 3) El informe de la Dirección de la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, de prórroga de Dedicación Compensada No Docente para el funcionario Pablo Javier Núñez García, Jefe de Sección (subrogante; Esc. C, Gr. 12, 40 horas sem.) a partir del 01/11/2017 y hasta el 30/04/2018. (5 en 5)

11) (exp. 003520-001355-17) **VISTO:** La solicitud del Director de Departamento de Secretaría Regional, Sr. Wilson Cardozo, de prórroga de Dedicación Compensada No Docente para la funcionaria Jovana Barrios Azambuya, Jefe de Sección (subrogante; Esc. C, Gr. 12, 40 horas sem.) a partir del 01/11/2017 y hasta el 30/04/2018. (Dist. n° 208/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe funcional de la funcionaria emitido por la Sección Personal. 2) El formulario de evaluación de desempeño del Director de Departamento de Secretaría Regional, Sr. Wilson Cardozo. 3) El informe de

disponibilidad financiera favorable. 4) El informe de la Dirección de la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director de Departamento de Secretaría Regional, Sr. Wilson Cardozo, de prórroga de Dedicación Compensada No Docente para la funcionaria Jovana Barrios Azambuya, Jefe de Sección (subrogante; Esc. C, Gr. 12, 40 horas sem.) a partir del 01/11/2017 y hasta el 30/04/2018. (5 en 5)

12) (exp. 003520-001604-17) **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, de prórroga de subrogación de funciones para el funcionario Pablo Javier Núñez García en el cargo que ocupa de Jefe de Sección (Esc. C, Gr. 12, 40 horas sem.), de Sección Personal del Centro Universitario de Tacuarembó, a partir del 01/11/2017 y hasta el 30/04/2018. (Dist. n° 209/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe funcional del funcionario emitido por la Sección Personal. 2) El informe de disponibilidad financiera favorable. 3) El informe de la Dirección de la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, de prórroga de subrogación de funciones para el funcionario Pablo Javier Núñez García en el cargo que ocupa de Jefe de Sección (Esc. C, Gr. 12, 40 horas sem.), de Sección Personal del Centro Universitario de Tacuarembó, a partir del 01/11/2017 y hasta el 30/04/2018. (5 en 5)

13) (exp. 003520-001291-17) **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, de prórroga de subrogación de funciones para la funcionaria Verónica Silva Coria en el cargo que ocupa de Jefe de Sección (Esc. C, Gr. 12, 40 horas sem.), de Sección Bedelía del Centro Universitario de Tacuarembó, a partir del 01/11/2017 y hasta el 30/04/2018. (Dist. n° 210/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe funcional de la funcionaria emitido por la sección Personal. 2) El informe de disponibilidad financiera favorable. 3) El informe de la Dirección de la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, de prórroga de subrogación de funciones para la funcionaria Verónica Silva Coria en el cargo que ocupa de Jefe de Sección (Esc. C, Gr. 12, 40 horas sem.), de Sección Bedelía del Centro Universitario de Tacuarembó, a partir del 01/11/2017 y hasta el 30/04/2018. (5 en 5)

14) (exp.003520-001312-17) **VISTO:** La solicitud del Director de Departamento de Secretaría Regional, Sr. Wilson Cardozo, de prórroga de subrogación de funciones para la funcionaria Jovana Barrios Azambuya en el cargo que ocupa de Jefe de Sección (Esc. C, Gr. 12, 40 horas sem.), de Sección Secretaría/Comisiones del Centro Universitario de Tacuarembó, a partir del 01/11/2017 y hasta el 30/04/2018. (Dist. n° 211/2017).

CONSIDERANDO: 1) El informe funcional de la funcionaria emitido por la Sección Personal. 2) El formulario de evaluación de desempeño del Director de Departamento de Secretaría Regional, Sr. Wilson Cardozo. 3) El informe de disponibilidad financiera favorable. 4) El informe de la Dirección de la Sede. La Comisión Directiva del CUT

RESUELVE: Avalar la solicitud del Director de Departamento de Secretaría Regional, Sr. Wilson Cardozo, de prórroga de subrogación de funciones para la funcionaria Jovana Barrios Azambuya en el cargo que ocupa de Jefe de Sección (Esc. C, Gr. 12, 40 horas sem.), de Sección Secretaría/Comisiones del Centro Universitario de Tacuarembó, a partir del 01/11/2017 y hasta el 30/04/2018. (5 en 5)

15) VISTO: La solicitud de acuerdo entre las sedes de la Región Noreste para la creación de una Comisión de Ética en el Uso de Animales para la región y posterior registro en la Comisión Nacional de Experimentación Animal. (Dist. n° 214/2017).

CONSIDERANDO: Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT

RESUELVE: Acompañar la propuesta de acuerdo entre las sedes de la Región Noreste para la creación de una Comisión de Ética en el Uso de Animales para la región y posterior registro en la Comisión Nacional de Experimentación Animal. (5 en 5)

16) VISTO: La solicitud a los Órdenes y a los funcionarios no docentes de la Sede de proponer delegados para la conformación de un grupo de trabajo para formalizar la licitación del servicio de cantina para la Sede. **CONSIDERANDO:** 1) Las bases para tal fin que lucen en el dist. n° 157/2017. 2) Las propuestas recibidas por los Órdenes y por los funcionarios no docentes de la Sede para la conformación del grupo de trabajo para formalizar la licitación del servicio de cantina para la Sede. La Comisión Directiva del CUT

RESUELVE: Designar al Grupo de Trabajo para formalizar la licitación del servicio de cantina para la Sede con la siguiente representación:

Orden Estudiantil: Titular: Tais Peres de Figueredo - Suplente: Lourdes Mattos.

Orden Docente: Titular: Valeria Ferreira - Suplente: Gustavo Ferreira

Orden Egresados: Titular: Daniel Rodríguez – Suplente: Andrea Navas

Funcionarios No Docentes: Titular: Pablo Bastos – Suplente: Verónica Silva. (5 en 5)

17) VISTO: La propuesta de actualización de la escala de calificaciones de la UdelaR (Fernando Peláez, Pro Rector de Enseñanza; Mercedes Collazo, Unidad Académica CSE; julio de 2017). (Dist. n° 155/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe brindado en Sala por el Orden Docente. 2) Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de la propuesta y no incorporar ninguna observación. (5 en 5)

Jovana Barrios
Sección Secretaría CUT

Wilson Cardozo
Director de Departamento
Secretaría - Región Noreste

Mag. Daniel Cal
Director
Centro Universitario de Tacuarembó